



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NUMERO LA-MTB-STA-LGC12-2025

EN EL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO., SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 10 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025, REUNIDOS EN LA SALA DE LA SECRETARIA DE LA TESORERIA Y ADMINISTRACION LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD, AREA REQUERENTE Y LICITANTES PARTICIPANTES, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA: ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA, ACCIDENTES Y GASTOS FUNERARIOS PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA, CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES ANTES CITADOS, MISMOS QUE FIRMARAN AL MARGEN Y AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN I, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASI COMO LO SEÑALADO EN LOS ARTICULOS 43 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

A CONTINUACIÓN, SE HACEN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES A LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

1. ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS Y/O TECNICAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

- A) SE SOLICITA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE INTEGREN EN EL ORDEN ESTABLECIDO LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON CARATULA QUE IDENTIFIQUE PLENAMENTE CADA DOCUMENTO A PRESENTAR EN CARPETA. LEFORT O SIMILAR.
- B) SE LES NOTIFICA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO QUE CONTIENE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SECCION II REGLAS GENERALES PARA EL CONTACTO CON PARTICULARES NUMERAL 6 Y 8 Y DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE MARCA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE, EN ESTE ACTO SE HACE DEL CONOCIMIENTO, QUE A FIN DE PROMOVER LAS MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, ESTA Y TODAS LAS REUNIONES, VISITAS, Y ACTOS PÚBLICOS PARA CONTRATACIONES SUJETAS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SERÁN VIDEO GRABADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN SUS ETAPAS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y ACTO DE FALLO, ASÍ COMO EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ENTREGA DE FIANZAS, Y ENTREGA DE LOS SERVICIOS.
- C) SE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y A LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ Y DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD QUE EL DIA DEL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASI COMO EL FALLO SE ABSTENGAN DE ENTRAR CON ALGUN DISPOSITIVO MOVIL, Y EN CASO DE TRAERLO, QUE ESTE EN SILENCIO Y SIN ESTAR MANIPULANDOLO, EN CASO OMISO NO SE PERMITIRA EL ACCESO O SE LES RETIRARA DEL EVENTO.
- D) SE RATIFICAN LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.



- E) SE HACE LA ACLARACION A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN EL ANEXO NUMERO 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INTEGRE EN SU PROPUESTA ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS) Y EL ULTIMO MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE DICHA PROPUESTA.
- F) SE HACE LA ACLARACION A LOS LICITANTES PARTICIPANTES PRESENTAR DECLARACIÓN ANUAL DE LOS ULTIMOS TRES EJERCICIOS FISCALES PRESENTADAS ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)
- G) SE HACE LA ACLARACION QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTAR EXPERIENCIA EN EL RAMO DE UN AÑO.
- H) SE HACE LA ACLARACION QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DEL ARTICULO 69-B DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
- I) SE HACE LA ACLARACION QUE DENTRO DEL CONSECUTIVO UNO SE DEBERÁN OFERTAR DOS TIPOS DE PÓLIZA (ACCIDENTE DE Y DE VIDA), EN EL CONSECUTIVO DOS DEBERÁN OFERTAR DOS TIPOS DE PÓLIZA (ACCIDENTE DE Y DE VIDA).
- J) SE LA ACLARACION A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERA EL DIA 16 DE ABRIL DE 2025 A LAS 13:00 HRS EN
- K) SE HACE LA ACLARACIÓN QUE EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y EN LO ESTIPULADO EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

2. ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE LOS LICITANTES.

- 1.- SE VERIFICO QUE EL LICITANTE GRUPO FINANCIERO INBURSA PRESENTA ACLARACIONES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY EN LA MATERIA Y EN EL NUMERAL 2.2 ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION PUBLICA, SIENDO LAS SIGUIENTES:

1. **Numeral 1.2 Condiciones de pago.** Favor de confirmar que la forma de pago de los seguros objeto de la presente licitación, es al contado (en una única exhibición). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se paga al inicio de la vigencia de las pólizas y a la mitad del plazo de vigencia.

2. **Numeral 1.2 Condiciones de pago.** Favor de confirmar que, de acuerdo con las disposiciones fiscales, la factura deberá de expedirse y contener los requisitos fiscales, en términos del artículo 29-A del código fiscal de la federación y anexo 20 de la guía del llenado de los comprobantes fiscales digitales versión 4.0 vigente a partir del año 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

3. Numeral 1.2 Condiciones de pago. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de resultar adjudicados, el pago de las primas será de acuerdo con las reglas establecidas por el SAT las cuales señalan que, cuando la prima es cobrada en parcialidades (mensual, trimestral, semestral, etc.) o de forma diferida, es decir, en fecha posterior a la emisión del CFDI de tipo Ingreso, de conformidad con la regla 2.7.1.29 fracción II, publicada por el SAT en el Diario Oficial de la Federación, se expide un CFDI de tipo Ingreso por el total de la prima y el CFDI correspondiente a cada parcialidad llamado de tipo Pago (P), se expide por \$ 0 pesos lo anterior de conformidad con la regla 2.7.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que el trámite de cobro se hará únicamente con el aviso de cobro que entregue mi representada, lo anterior de conformidad a las nuevas disposiciones en materia fiscal para efecto de la emisión de los CFDI. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

4. Numeral 1.3 Plazo y condiciones de entrega de las pólizas. Se solicita a la convocante precisar que lo que se entregará serán las pólizas de seguros de la **Licitación Pública Nacional No. LA-MTB-STA-LGC12-2025** para adquisición del **Seguros de Vida, Accidentes y Gastos Funerarios**, de acuerdo a los términos establecidos en la Propuesta Técnica. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es correcta su apreciación, solo se aclara que el concepto es: Adquisición de seguros de vida, accidentes y gastos funerarios para el personal de confianza

5. Numeral 1.3 Plazo y condiciones de entrega de las pólizas. Se solicita a la convocante eliminar de las bases lo referente a fletes, seguros, maniobras de carga y descarga, ya que el objeto de la licitación es la contratación de servicios de aseguramiento, y estos conceptos únicamente aplican a bienes y no servicios.

Respuesta: sujetarse a bases.

6. Numeral 1.3 Plazo y condiciones de entrega de las pólizas. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la vigencia de la prestación de servicio de las pólizas de seguros de la **Licitación Pública Nacional No. LA-MTB-STA-LGC12-2025**, para adquisición del **Seguros de Vida, Accidentes y Gastos Funerarios**. Favor de confirmar la vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma que es Adquisición de seguros de vida, accidentes y gastos funerarios para el personal de confianza

7. Numeral 2.2 Junta de Aclaraciones. Con el fin de evitar errores en la transcripción y elaboración de nuestras propuestas. Solicitamos respetuosamente a la convocante que la presente acta de junta de aclaraciones, así como sus anexos y cualquier otra información que fuese entregada, nos sea proporcionada en formato Word o Excel según sea el caso. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: el documento estará disponible para su consulta en la página www.tulancingo.gob.mx

8. Numeral 2.3.3. Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que los escritos, anexos y compromisos sean dirigidos a:

Municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo.

Presente



• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Se confirma que es Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hgo.

9. Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento II Representación Legal (Anexo No. 2), párrafo cuarto. Se solicita amablemente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada confirmar que, para acreditar las modificaciones al acta constitutiva, se podrá presentar la última copia de la compulsa notarial, de mi representada la cual contiene todas las modificaciones y se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Presentar las actas constitutivas y sus modificaciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

10. Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento IV. Presentación de las Proposición (Anexo No. 1). Agradeceremos a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que mi representada, en caso de resultar adjudicada, se compromete a otorgar la cobertura cumpliendo en estricto apego las condiciones de las pólizas y el contenido en cada uno de los anexos de estas bases de licitación, aceptando las modificaciones efectuadas y los acuerdos derivados de las juntas de aclaraciones y que estas modificaciones se quedarán plasmadas al momento de expedir la respectiva póliza; lo anterior adjuntando el **Anexo No. 1** y en el entendido de que mi representada entregará las respectivas pólizas conteniendo lo solicitado en el anexo técnico y considerando todos y cada uno de los cambios y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se hace la aclaración que es documento V anexo 1, apegarse a bases.

11. Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento IV. Presentación de las Proposición (Anexo No. 1). En caso de ser negativa la pregunta anterior, agradeceremos a la convocante confirmar que se cumple este requisito transcribiendo el **Anexo No. 1** y adicionalmente presentando los proyectos de condiciones generales para la **Pólizas de Seguro de Accidentes Personales**, más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La respuesta anterior fue positiva, se hace la aclaración que es documento V anexo 1, apegarse a bases y juntas de aclaraciones

12. Numeral 2.3.3. Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento IV. Presentación de las Proposición (Anexo No. 1). Favor de confirmar que podremos presentar como parte de nuestra propuesta técnica las condiciones generales para aseguramiento de la **Póliza de Seguro de Accidentes Personales** que se tienen registradas ante la CNSF. adjuntando a estas las cláusulas de prelación y de no adhesión. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta, y se hace la aclaración que es documento V anexo 1,



• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

13. Numeral 2.3.3. Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento IV. Presentación de las Proposición (Anexo No. 1). Solicitamos a la convocante confirmar que aquellos conceptos y situaciones no consideradas dentro de su programa aplicaran de acuerdo con las condiciones generales, particulares pre impreso y textos impresos de condiciones de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta, y se hace la aclaración que es documento V anexo 1

14. Numeral 2.3.3. Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento IV. Presentación de las Proposición (Anexo No. 1), Segundo párrafo. Se solicita amablemente a la Convocante eliminar el segundo párrafo del numeral 2.3.3, Documento IV. debido que "MARCA PROPUESTA, MODELO Y OTROS DETALLES" no aplican para la Licitación en referencia. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a bases, se hace la aclaración que es documento V anexo 1

15. Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Documento V. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. (ANEXO 1). Sexto párrafo. Se solicita a amablemente a la Convocante confirmar que el no aplicar descuentos especiales no es motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es correcta su apreciación.

16. Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento VII. Formato que deberán presentar los licitantes que participen en el procedimiento de contratación, en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el estado. (anexo 4). Se solicita a la convocante considerar dicho escrito como "no obligatorio" para las empresas grandes, en virtud de que sólo aplica a micro, pequeña y medianas empresas.

Respuesta: Apegarse a bases y adecuar el formato a sus necesidades.

17. Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la proposición Del Licitante Documento VII. Formato que deberán presentar los licitantes que participen en el procedimiento de contratación, en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el estado. (anexo 4). Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en el que mi representada, no se ubica dentro de la estratificación de Micro, Pequeña Mediana Empresa (Mipymes.) Ya que es una empresa denominada como grande por el número de empleados y por su monto de ventas, por lo que **no aplica el Anexo 4.** Favor de Pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se hace la aclaración que es documento VIII, apegarse a bases, adecuar el formato a sus necesidades.

18. Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento VIII. Formato en el que señalen los documentos requeridos para participar. Se solicita a la convocante



• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

confirmar que la documentación deberá ser presentada conforme un **FORMATO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR**, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, se hace a aclaración que es documento Documento XVI. Formato en el que señalen los documentos requeridos para participar

19. Numeral 2.4 Proposiciones Conjuntas. Solicitamos amablemente a la convocante permita presentar un escrito en formato libre donde se manifieste que mi representada no presenta propuesta Conjunta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta.

20. Numeral 3. Firma de Contrato. Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo, el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta, apegarse a bases.

21. Numeral 3. Firma de Contrato. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros, previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:

Datos:

Denominación o razón social;

Actividad u objeto social;

Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);

Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;

Domicilio; y

Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

Identificación personal del (los) apoderado(s); y



• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta.

22. Numeral 3. Firma de Contrato. Respecto de la formalización de las obligaciones se sirva ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por la convocante y la aseguradora que resulte adjudicada y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Y en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es correcta su apreciación.

23. Numeral 3.1 Garantías. Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción vi del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, la fracción iv del artículo en comento, también prohíbe así como dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio Normativo No. Ad-2, emitido en noviembre de 2001 por la secretaría de contraloría y desarrollo administrativo, actualmente secretaría de la función pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta,

por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se acepta eliminar la obligación.

24. Numeral 3.2. Penas Convencionales. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se agrega además de lo estipulado en al Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de Hidalgo.



• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

25. Anexo 5. Modelo de contrato. Se solicita amablemente a la convocante nos confirmar que el modelo del contrato, es únicamente de carácter informativo por lo que no será motivo de descalificación el no presentarlo en nuestra propuesta. Favor de confirmar al respecto.

Respuesta: es correcta su apreciación.

26. Formato Económico. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que, para presentar la Propuesta Económica, se deberá utilizar únicamente el recuadro del Anexo No. 1. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: apegarse bases y lo estipulado en la junta de aclaraciones.

27. Formato Económico. Estimaremos de la Convocante ratifique que todo lo referente a "Importe cotizado" se deberá entender a la prima total de las Pólizas **Seguros de Accidentes Personales** y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el Anexo Económico, Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

28. Formato Económico. En alcance a la pregunta anterior, estimaremos de la convocante ratifique que para la "Póliza **Accidentes Personales**" no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Sera necesario incluir los precios por asegurado.

29. Anexo 1. PARTIDA DE ACCIDENTES. Solicitamos a la convocante confirmar si la adjudicación de las pólizas objeto de este procedimiento será por partida separada o partida única, de ser ésta última, confirmar si el no participar en alguna de ellas será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a bases, oferta un concepto único integrado por dos consecutivos. si alguno no se cotiza es motivo de descalificación.

30. Anexo 1. PARTIDA DE ACCIDENTES. Solicitamos a la convocante confirmar si la emisión de Póliza es Seguro Colectivo de Accidentes Personales. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se hace la aclaración que son cuatro

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 2.2 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE A RAZON DEL NUMERO DE ACLARACIONES RECIBIDAS POR PARTE DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES SE SUSPENDE EN ESTE MOMENTO LA SESION, SE CONTINUARA CON LA JUNTA DE ACLARACIONES EL DIA 11 DE ABRIL DE 2025 A LAS 12:00 EN ESTE MISMO LUGAR.

SIENDO LAS 12:00 HRS DEL DIA 11 DE ABRIL DE 2025, SE REINICIA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

31. Anexo 1. PARTIDA DE ACCIDENTES. Se solicita amablemente a la Convocante que en el Anexo Técnico no se deberán presentar costos como lo indica el recuadro, únicamente se presentaran costos en la Propuesta Económica. Favor de pronunciarse al respecto.



• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

Respuesta: Apegar al documento V anexo 1 de las bases.

32. Anexo 1. PARTIDA DE ACCIDENTES. Se solicita amablemente a la Convocante favor de proporcionar detalle de participantes en formato Excel indicando nombre, fecha de nacimiento, género, categoría, sueldo mensual y categoría. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El área requirente proporcionara la información con las formalidades que establezca.

33. Anexo 1. PARTIDA DE ACCIDENTES. Se solicita amablemente a la Convocante Favor de ratificar que el contratante será el **único responsable del pago de las primas** ante Seguros Inbursa. Pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

34. Anexo 1. PARTIDA DE ACCIDENTES. Se solicita amablemente a la Convocante indicar cómo se realizará el **ajuste de prima** para las altas posteriores al inicio de vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Al final de la vigencia del contrato de hace el ajuste correspondiente de altas y bajas.

35. Anexo 1. PARTIDA DE ACCIDENTES. Solicitamos que se nos proporcione el **número de asegurados, así como las primas pagadas** de los últimos tres años. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El área requirente proporcionara la información de los asegurados con las formalidades que establezca, pero no el de las primas debido a que no se cuenta con dicha información.

36. ANEXO No. 1. PARTIDA VIDA. Se Solicita a la Convocante indicar la vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: En caso de ser adjudicado se iniciara a las 12:00 del día 23 de abril de 2025 y finalizará a las 12:00 hrs el día 23 de abril de 2026

37. ANEXO No. 1. PARTIDA VIDA. Se Solicita a la Convocante favor de indicar el presupuesto asignado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: A razón de que es un concurso de licitación pública nos vemos imposibilitados.

38. ANEXO No. 1. PARTIDA VIDA. Se Solicita a la Convocante favor de confirmar que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedaran a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prorroga. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

39. ANEXO No. 1. PARTIDA VIDA. Se Solicita a la Convocante compartir siniestralidad de los últimos 5 años, indicando número de siniestros y monto. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se cuenta con dicha información.

40. ANEXO No. 1. PARTIDA VIDA. Se Solicita a la Convocante proporcionar el listado en formato Excel de los asegurados, indicando nombre, sexo, fecha de nacimiento, **sueldo mensual, categoría.** Favor de pronunciarse al respecto.



• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

Respuesta: El área requirente proporcionara la información con las formalidades que establezca, al termino de la junta de aclaraciones.

41. ANEXO No. 1. PARTIDA VIDA. Se Solicita a la Convocante confirmar que la póliza será auto administrada con ajuste de primas al final de la vigencia por movimientos de altas y bajas. Favor de pronunciarse al respecto. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

42. ANEXO No. 1. PARTIDA VIDA. Se Solicita a la Convocante que en caso de variar el número de asegurados, Favor de confirmar que el costo de la prima se puede ver afectado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

43. ANEXO No. 1. PARTIDA VIDA. Se Solicita a la Convocante reiterar las coberturas solicitadas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se reiteran las coberturas.

44. ANEXO No. 1. PARTIDA VIDA. Se Solicita a la Convocante confirmar la regla de suma asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Para vida \$ 110,000.00 y para gastos funerarios \$ 25,000.00

45. ANEXO No. 1. PARTIDA VIDA. Se Solicita a la Convocante favor de confirmar que la edad de aceptación y cobertura para el beneficio de:

- a) Invalidez Total y Permanente
 - b) Exención pago de primas por invalidez total y permanente
- Se apegaran a la normativa de la empresa (**64 años aceptación y cobertura**)

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se solicita invalidez ni exención de pagos de primas y la edad a ofertar será de 18 años a 99 años.

46. ANEXO No. 1. PARTIDA VIDA. Se Solicita a la Convocante confirmar que el pago de la suma asegurada para la cobertura básica e invalidez total y permanente son excluyentes. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No aplica debido a que no solicita invalidez, solo cobertura básica.

47. ANEXO No. 1. PARTIDA VIDA. Se Solicita a la Convocante confirmar que el total de asegurados son 134 personas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma que son 812 personas de confianza y 193 policías.

48. ANEXO No. 1. PARTIDA VIDA. Se Solicita a la Convocante confirmar si hay personal pensionado/jubilado en la colectividad. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No hay personal pensionado/jubilado en la colectividad.



• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

49. GENERAL. Se solicita a la Convocante indicar que el foliado es independiente de la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: En caso no foliar no es motivo de descalificación.

2.- SE VERIFICO QUE EL LICITANTE LA LATINOAMERICANA S.A. DE C.V. PRESENTA ACLARACIONES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY EN LA MATERIA Y EN EL NUMERAL 2.2 ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION PUBLICA, SIENDO LAS SIGUIENTES:

1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CON LA FINALIDAD DE EVITAR ERRORES DE TRANSCRIPCIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE NUESTRAS PROPUESTAS, TENGA BIEN PROPORCIONAR LAS BASES Y ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN FORMATO EDITABLE (WORD) A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES ELECTRÓNICAS: KMARTINEZ@LATINOSEGUROS.COM.MX Y/O RMEJIA@LATINOSEGUROS.COM.MX. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE PROPORCIONARAN LAS BASES A LOS CORREOS ANTES CITADOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE ENCONTRARA DISPONIBLE EN LA PAGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO.

2. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL LICITANTE ADJUDICADO RECIBIRÁ LA DOCUMENTACIÓN Y FORMATOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON EL ART. 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SI SE ENTREGARA DICHA INFORMACION.

3. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA RUBRICAR NUESTRAS PROPUESTAS Y COLOCAR FIRMA AUTÓGRAFA SOLO DONDE CORRESPONDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE ACEPTA.

4. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE SE ACEPTAN LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN JUNTA DE ACLARACIONES, SIN SER NECESARIO INSERTARLAS EN LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, SUJETARSE A BASES Y LO ESTIPULADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

5. . PAGINA 9. DOCUMENTO VII. GARANTIA DE SERIEDAD. SOLICITAN GARANTIA DE SERIEDAD UN 5 POR CIENTO, AL RESPECTO. INFORMAMOS A LA CONVOANTE QUE:



• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

EN TERMINO DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS 15 Y 294, FRACCIÓN VI, MISMAS QUE SE TRANSCRIBEN PARA PRONTA REFERENCIA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DEJAR SIN EFECTO LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.

ARTÍCULO 15. MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES A EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.

ARTÍCULO 294. A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS LE ESTARÁ PROHIBIDO:
VI. OTORGAR AVALES FIANZAS O CAUCIONES.

RESPUESTA: SE ACEPTA.

6. **PAG. 9. DOCUMENTO VII. ANEXO 4. FORMATO MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYME).** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MI REPRESENTADA NO SE UBICA DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYMES) YA QUE ES UNA EMPRESA DENOMINADA COMO GRANDE POR EL NÚMERO DE EMPLEADOS Y POR SU MONTO DE VENTAS, POR LO QUE NO LE APLICA EL "ANEXO 4" DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y NO SERÁ NECESARIO PRESENTARLO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, SUJETARSE A BASES, SE ACLARA QUE ES DOCUMENTO VIII

7. **PAG. 9. NUMERAL 2.4. PROPORSICIONES CONJUNTAS.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE INFORME QUE MI REPRESENTADA NO PRESENTARA PROPUESTA CONJUNTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE ACEPTA.

8. **PAG. 9. DOCUMENTO XIV. OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MI REPRESENTADA INFORME A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA PRESENTARA LA **OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES**, Y NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO INGRESARLA EN LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, SUJERTARSE A BASES.

9. **PAG 23 A 25. ANEXO 5. MODELO DE CONTRATO.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME QUE EL **ANEXO 5 MODELO DE CONTRATO**, ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTARLO EN LA PROPUESTA, Y EL NO HACERLO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

10. GENERAL. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DETALLE DE SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS EN FORMATO EXCEL, CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES CONCEPTOS, EN CASO DE TENER SINIESTROS PENDIENTES, FAVOR DE INDICARLO EN LA SINIESTRALIDAD PRESENTADA.

- MONTO PAGADO
- FECHA DE OCURRIDO
- FECHA DE REPORTADO
- COBERTURA AFECTADA
- CAUSA DEL SINIESTRO
- FECHA DE CORTE DE CADA REPORTE
- ESTATUS DEL SINIESTRO

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON DICHA INFORMACION.

11. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EN EXCEL EL LISTADO DE PERSONAL A ASEGURAR PARA REALIZAR UN CORRECTO ANALISIS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EL ÁREA REQUERENTE PROPORCIONARA LA INFORMACIÓN CON LAS FORMALIDADES QUE ESTABLEZCA, AL TERMINO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

3.- SE VERIFICO QUE EL LICITANTE MET LIFE MEXICO S.A. DE C.V. PRESENTA ACLARACIONES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY EN LA MATERIA Y EN EL NUMERAL 2.2 ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION PUBLICA, SIENDO LAS SIGUIENTES:

1. Página 4, punto 1. Condiciones Generales; agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

2. Página 4, punto 1. Condiciones Generales; se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

3. Página 4, punto 1. Condiciones Generales; agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se fundamenta en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.



• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

4. Página 4, punto 1. Condiciones Generales; para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No aplica.

5. Página 4, punto 1. Condiciones Generales; a efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Debido a que es un concurso de licitación pública, no se puede dar a conocer esa información.

6. Página 4, punto 1, Condiciones Generales; se solicita a la convocante indicar cual es la vigencia de la póliza. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: En caso de ser adjudicado se iniciará a las 12:00 del día 23 de abril de 2025 y finalizará a las 12:00 hrs el día 23 de abril de 2026

7. Página 4, punto 1.2. Condiciones de Pago; amablemente se solicita a la Convocante confirmar que la forma de pago del seguro será en una sola exhibición. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: El pago será de manera semestral, al inicio de la vigencia y a la mitad del plazo.

8. Página 4, punto 1.2 Condiciones de Pago; se solicita confirmar que los precios fijos se refieren a la cuota anual al millar que se mantendrá fija durante la vigencia de la póliza y que de acuerdo con ésta se realizará el ajuste de las altas y bajas de asegurados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

9. Página 7, Documento III. Padrón de Proveedores; agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la presentación del Padrón de Proveedores del Estado de Hidalgo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: es correcta su apreciación.

10. Página 7, Documento III. Padrón de Proveedores; en alcance de la pregunta anterior, apreciaremos confirmar que se da cumplimiento con un manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicada se presentará el Padrón de Proveedores del Estado de Hidalgo vigente al momento de la firma del contrato. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No se acepta, apegarse a bases.

11. Página 7, Documento IV. segundo párrafo; apreciaremos a la convocante confirmar que además de la copia simple del Acta Constitutiva, se podrá incluir la copia de la Compulsa protocolizada ante Notario Público de los estatutos sociales de mi representada, en donde se describen todas las modificaciones y reformas a los estatutos que ha tenido la empresa desde que se constituyo como sociedad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.



• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

12. Página 8, Documento V. Presentación de la proposición. (Anexo No. 1); amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que cumplimos con este requerimiento, presentando la transcripción del Anexo No. 1 con las precisiones y/o modificaciones que se deriven de la junta de aclaraciones y sólo la aseguradora adjudicada presentará el proyecto póliza. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: es correcta su apreciación, y puede agregar su proyecto de póliza.

13. Página 8, Documento V. Presentación de la proposición (Anexo No. 1); en alcance a la pregunta anterior, agradeceremos confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por esta Aseguradora y registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan a las Disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

14. Página 18, Anexo No. 1 y página 8, Documento V. séptimo párrafo; de conformidad con el Artículo 15, Fracción IX de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y el cual indica que no se paga el impuesto por la prestación de seguros de vida, por lo anterior agradeceremos a la Convocante nos permita incluir en el formato económico en el apartado de I.V.A. \$0.00 y agregar la siguiente nota: "El seguro de vida no causa I.V.A.". **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se acepta.

15. Página 8. Documento V. Presentación de la proposición. (Anexo No. 1); estimaremos confirmar que por precio unitario se refiere a la Prima por la vigencia del seguro de toda la colectividad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: es correcta su apreciación.

16. Página 8, Documento V. Presentación de la proposición (Anexo No. 1) último párrafo; estimaremos de la Convocante confirmar que para facilitar la evaluación de la propuesta técnica-económica, se podrá presentar en medio magnético en formato editable en Word o Excel. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: deberá presentarse en formato impreso y firmado autógrafamente, podrá presentar el digital.

17. Página 8, Documento VII. Garantía de Seriedad y página 14, punto 3.1. Garantías; toda vez que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, considera a las instituciones de seguros de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada Ley:

"ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"

"ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido" ...

... "VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;" ...



Agradeceremos de la Convocante permita eximir a las aseguradoras del requisito mencionado en el numeral de referencia. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

Respuesta: se acepta.

18. Página 8, Documento VIII. y página 21, Anexo No. 4; amablemente se solicita a la Convocante permita cubrir este requisito, presentando manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada NO se ubica en lo previsto en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, lo anterior derivado que no es una MIPyME, con base en el personal que se encuentra laborando actualmente y al monto de ventas anuales. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: apegarse a bases y adecuar el formato a sus necesidades.

19. Página 9, Documento XII. Opinión de cumplimiento del IMSS; agradeceremos a la convocante confirmar que se dará cumplimiento a su requerimiento con la presentación de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, con fecha de emisión comprendida entre la publicación de la convocatoria y la presentación de propuestas y que a la firma del contrato se presentará la de ese día. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: se deberá presentar con vigencia de un día antes de la apertura y en caso de resultar adjudicado a la firma del contrato.

20. Página 12, punto 2.10. Acto de Fallo; agradeceremos confirmar que previo a la emisión de la póliza, se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se acepta.

21. Página 13, punto 3. Firma del Contrato o contrato abierto; respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el modelo de contrato Anexo No. 5 constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: es correcta su apreciación.

22. Página 14, punto 3.2. Penas Convencionales; se solicita a la Convocante ratifique que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos y la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas por el incumplimiento con las obligaciones asumidas en el contrato de seguro dentro de los plazos con que cuente legalmente para su cumplimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: es correcta su apreciación.

23. Página 16, Anexo No. 1; agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos



• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: se acepta.

24. Página 16, Anexo No. 1; en complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: al respuesta anterior fue positiva.

25. Página 16, Anexo No. 1; en relación al nombre del seguro MetLife México tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "Seguro de Vida" como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas, por lo que amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.}**

Respuesta: apegarse a bases.

26. Página 16, Anexo No. 1, Descripción; Personal administrativo/Empleados de confianza y Policías; apreciaremos de la Convocante ratificar que la prima será pagada al 100% con recursos propios de la Convocante, es decir, los asegurados no contribuyen con recursos en la prima. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: es correcta su apreciación.

27. Página 16, Anexo No. 1; agradeceremos confirmar que se trata de dos seguros, un Seguro de Accidentes Personales y un Seguro de Vida, conformados de la siguiente manera:

Seguro de vida:

- ✓ Fallecimiento con suma asegurada de \$110,000.00
- ✓ Gastos funerarios con suma asegurada de \$25,000.00

Seguro de Accidentes Personales:

- ✓ Muerte accidental
- ✓ Pérdidas orgánicas
- ✓ Reembolso de gastos médicos.

Por lo que el licitante adjudicado deberá emitir dos pólizas, una en el ramo de vida y otra en el ramo de accidentes personales.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es correcta su apreciación.

28. En complemento a la pregunta anterior, en caso de ser negativa su respuesta y sólo solicitar un Seguro de Vida, estimaremos considerar el excluir la cobertura de Reembolso de Gastos Médicos ya que esta es propia del seguro de Accidentes Personales. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No aplica, la respuesta anterior fue positiva.



29. Página 16, Anexo No. 1, Descripción; Personal administrativo/Empleados de confianza y Policías, numeral 1) Muerte accidental; en alcance a la pregunta anterior y en caso de ser negativa, con relación al nombre del seguro, MetLife México tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "Seguro de Accidentes" como "Seguro Colectivo de Accidentes Personales", con el cual se otorgarían las condiciones solicitadas, por tal motivo amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que podemos utilizar esta denominación para la presentación de la propuesta. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No se acepta, sujetarse a bases.



30. Página 16, Anexo No. 1, Descripción; Personal administrativo/Empleados de confianza y Policías, numeral 1) Muerte accidental; apreciaremos indicar cual es la cantidad de suma asegurada para la cobertura de Muerte Accidental. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: La cantidad son \$ 110,000.00



31. Página 16, Anexo No. 1, Descripción; Personal administrativo/Empleados de confianza y Policías, numeral 1) Muerte accidental; con el fin de no encarecer el costo del seguro, amablemente solicitamos a la Convocante aceptar los límites de edad para las coberturas de Muerte Accidental de 12 a 64 años cancelándose automáticamente a los 65 años. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se dio respuesta en aclaración anterior.

32. Página 16; Anexo No. 1; Descripción; Personal administrativo/Empleados de confianza y Policías, numeral 2) Pérdidas Orgánicas; solicitamos amablemente de la convocante confirmar que cumplimos con su requerimiento otorgando únicamente la escala "B", bajo las siguientes condiciones:

Porcentaje correspondiente a la Suma Asegurada	
Por la pérdida de:	Escala B
Ambas manos, de ambos pies o de la vista en ambos ojos	100%
Una mano y de un pie	100%
Una mano o de un pie conjuntamente con la vista de un ojo	100%
Una mano o de un pie	50%
La vista de un ojo	30%
Los dedos pulgar e índice de una misma mano	25%
Tres dedos, comprendiendo el pulgar o el índice de una mano	30%
Tres dedos, que no incluyan el pulgar o el índice de una mano	25%
El pulgar y otro dedo que no sea el índice de una mano	25%
El índice y otro dedo que no sea el pulgar de una mano	20%
El pulgar de cualquier mano	15%
El dedo índice de cualquier mano	10%
El dedo medio, el anular o el meñique de cualquier mano	5%
Por la amputación parcial o anquilosamiento parcial de un pie, comprendiendo todos los dedos	30%
La audición total e irreversible en ambos oídos (sordera completa)	25%





• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

Por el acortamiento de por lo menos 5 cm de un miembro inferior

15%

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta.

33. Página 16, Anexo No. 1, Descripción; Personal administrativo/Empleados de confianza y Policías, numeral 3) Reembolso de Gastos Médicos; solicitamos amablemente de la convocante indicar cuál será la Suma Asegurada para dicha cobertura. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: la suma asegura es de \$ 50,000.00

34. Página 16, Anexo No. 1, Descripción; Personal administrativo/Empleados de confianza y Policías, numeral 3) Reembolso de Gastos Médicos; Solicitamos amablemente de la convocante aceptar un deducible de \$500.00 para dicha cobertura. En caso contrario, indicar el monto solicitado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta.

35. Página 16, Anexo No. 1, Descripción; Personal administrativo/Empleados de confianza y Policías; Listados, solicitamos amablemente a la Convocante proporcionar de preferencia en Excel, el listado de los asegurados con RFC o fecha de nacimiento y sexo, así como al subgrupo al que pertenecen. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: se proporcionara la información al finalizar la junta de aclaraciones con las formalidades que el área requirente establezca a fin de garantizar que no se hará un mal uso de la información.

36. Página 16, Anexo No. 1, Descripción; Personal administrativo/Empleados de confianza y Policías; Siniestralidad, para una mejor evaluación del riesgo, se solicita a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la siniestralidad de los últimos 5 años detallando lo siguiente:

- ✓ Número de siniestros por año.
- ✓ Monto reclamado y pagado de los siniestros.
- ✓ Cobertura afectada.
- ✓ Fecha de ocurrido y pagado.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se cuenta con dicha información.

37. Página 16, Anexo No. 1, Descripción; Personal administrativo/Empleados de confianza y Policías; con el fin de realizar un mejor análisis del riesgo, solicitamos amablemente a la Convocante, proporcionar la siguiente información de por lo menos las última 5 vigencias:

- ✓ Número de asegurados
- ✓ Prima pagada por cada vigencia

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se cuenta con dicha información.

38. Página 16, Anexo No. 1, Formato de la propuesta económica; se solicita amablemente de la convocante confirmar que podemos incluir una nota donde se indique la cuota anual al millar para cada subgrupo.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se acepta.



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



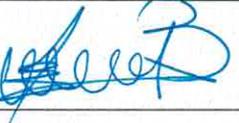
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

ENTENDIDAS Y ACEPTADAS LAS ACLARACIONES ANTERIORES, ESTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PROPIA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACION PUBLICA, POR LO QUE RESULTA OBLIGATORIO SU CUMPLIMIENTO PARA LA ELABORACION DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE HACE CONSTAR QUE AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA TESORERIA Y ADMINISTRACIÓN, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, ASÍ MISMO EN EL PORTAL www.tulancingo.gob.mx.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 13:19 HORAS DEL DIA 11 DE ABRIL DE 2025,, FIRMANDO PARA CONSTANCIA AL CALCE Y AL MARGEN TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS LEGALES.

FUNCIONARIOS PUBLICOS ASIGNADOS

Presidenta del Comité de Adquisiciones C. Lorena García Cázares Presidenta Municipal Constitucional	No se presento	No se presento
Secretario Técnico: L.C. José María Guevara Hernández Secretario de la Tesorería y Administración.	Representante: Valentin Anaya Meneez	
Asesor: Mtro. y L.A.E. Miguel Ángel Romero Mejía Contralor Municipal	Representante: Carlos Santos Telles	
Mtra. Eréndira Balderas Castro Directora General de Administración	Eréndira Balderas Castro	
Asesor: Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez Síndico Procurador Hacendario	Representante: Margarita Nolasco Jankis	
Asesor Técnico Mtra. Eréndira Balderas Castro Directora general de administración y área requirente	Eréndira Balderas Castro	



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
(ASESOR NORMATIVO)**

FUNCIONARIO PUBLICO	NOMBRE DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE ASIGNADO	FIRMA
Representante de la Secretaria de Contraloría de Gobierno del Estado (Dirección general de normatividad, observador)	No se presento	No se presento

LICITANTES PARTICIPANTES

Licitante: GRUPO FINANCIERO INBURSA	Representante: <i>C.P. VICTOR U. ISLAS G.</i>	
Licitante: LA LATINOAMERICANA S.A. DE C.V.	No se presento	No se presento
Licitante: MET LIFE MEXICO S.A. DE C.V.	Representante: <i>Miguel Angel Hussun Romero Norzagaray</i>	

X

*

R